



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO

020 COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE
PUEBLA

DA3H COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE
PUEBLA

Ejercicio fiscal 2024

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
2024	08/09/2023	<p>De acuerdo a la Valoración de la Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario (VACMIR) se actualizan los apartados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes y Descripción del problema • Justificación • Objetivos • Cobertura • Análisis de similitudes o complementariedades • Presupuesto • Información adicional <p>según las observaciones realizadas por la DPSAG.</p>



--	--	--

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	¡Error! Marcador no definido.
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	10
1.7 Árbol de problemas.....	12
2. Objetivos	13
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	13
2.2 Árbol de objetivos.....	13
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	16
2.4 Concentrado.	16
3. Cobertura	19
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.	19
3.2 Estrategia de cobertura.....	20
4. Análisis de similitudes o complementariedades	20
4.1 Complementariedad y coincidencias	20
5. Presupuesto.....	20
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	¡Error! Marcador no definido.
5.2 Fuentes de financiamiento	20
6. Información Adicional.....	21
6.1 Información adicional relevante.....	21
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	21
Bibliografía	22
Anexos.....	22

E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y
SANEAMIENTO, 2024.

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, se registró una cobertura nacional de agua potable del 96.1 por ciento y 95.2 en alcantarillado. Para el Estado de Puebla en el cuadro 2.1 Coberturas de los servicios de agua potable y alcantarillado por entidad federativa conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, se observa que el porcentaje de la población con servicios en agua potable es de 95.3% y para la población con servicios en alcantarillado es de 94.9%.

En contraste, el porcentaje de la población sin servicios en agua potable es de 4.7% y para el de alcantarillado es de 5.1%. (Fuente de información: Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, edición 2022)

CUADRO 2.1. Coberturas de los servicios de agua potable y alcantarillado por entidad federativa conforme al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Entidad federativa	Población total	Habitantes en viviendas particulares	Población con servicio				Población sin servicio			
			Agua potable		Alcantarillado		Agua potable		Alcantarillado	
			habitantes	%	habitantes	%	habitantes	%	habitantes	%
Aguascalientes	1 425 607	1 419 988	1 410 516	99.3	1 409 513	99.3	9 472	0.7	10 475	0.7
Baja California	3 769 020	3 728 353	3 641 772	97.7	3 583 608	96.1	86 581	2.3	144 745	3.9
Baja California Sur	798 447	790 700	744 338	94.1	766 262	96.9	46 362	5.9	24 438	3.1
Campeche	928 363	925 471	884 512	95.6	873 972	94.4	40 959	4.4	51 499	5.6
Chiapas	5 543 828	5 514 808	4 901 069	88.9	4 944 459	89.7	613 739	11.1	570 349	10.3
Chihuahua	3 741 869	3 721 612	3 651 910	98.1	3 576 287	96.1	69 702	1.9	145 325	3.9
Ciudad de México	9 209 944	9 147 377	9 023 868	98.6	9 123 074	99.7	123 509	1.4	24 303	0.3
Coahuila de Zaragoza	3 146 771	3 135 475	3 099 677	98.9	3 093 057	98.6	35 798	1.1	42 418	1.4
Colima	731 391	727 238	720 473	99.1	722 497	99.3	6 765	0.9	4 741	0.7
Durango	1 832 650	1 819 591	1 774 075	97.5	1 711 896	94.1	45 516	2.5	107 695	5.9
Guanajuato	6 166 934	6 139 221	5 947 867	96.9	5 933 458	96.6	191 354	3.1	205 763	3.4
Guerrero	3 540 685	3 519 518	3 100 018	88.1	3 052 311	86.7	419 500	11.9	467 207	13.3
Hidalgo	3 082 841	3 071 249	2 949 280	96.0	2 920 828	95.1	121 969	4.0	150 421	4.9
Jalisco	8 348 151	8 295 654	8 181 452	98.6	8 176 061	98.6	114 202	1.4	119 593	1.4
México	16 992 418	16 919 452	16 435 872	97.1	16 439 948	97.2	483 580	2.9	479 504	2.8
Michoacán de Ocampo	4 748 846	4 721 373	4 584 390	97.1	4 506 697	95.5	136 983	2.9	214 676	4.5
Morelos	1 971 520	1 957 194	1 873 566	95.7	1 922 246	98.2	83 628	4.3	34 948	1.8
Nayarit	1 235 456	1 222 763	1 184 616	96.9	1 162 236	95.0	38 147	3.1	60 527	5.0
Nuevo León	5 784 442	5 765 893	5 706 110	99.0	5 694 653	98.8	59 783	1.0	71 240	1.2
Oaxaca	4 132 148	4 101 154	3 682 391	89.8	3 262 760	79.6	418 763	10.2	838 394	20.4
Puebla	6 583 278	6 557 568	6 246 575	95.3	6 225 163	94.9	310 993	4.7	332 405	5.1
Querétaro de Arteaga	2 368 467	2 359 715	2 302 578	97.6	2 291 312	97.1	57 137	2.4	68 403	2.9
Quintana Roo	1 857 985	1 849 128	1 797 700	97.2	1 789 789	96.8	51 428	2.8	59 339	3.2
San Luis Potosí	2 822 255	2 811 874	2 594 712	92.3	2 543 827	90.5	217 162	7.7	268 047	9.5
Sinaloa	3 026 943	2 983 189	2 938 997	98.5	2 893 519	97.0	44 192	1.5	89 670	3.0
Sonora	2 944 840	2 919 910	2 878 972	98.6	2 767 398	94.8	40 938	1.4	152 512	5.2
Tabasco	2 402 598	2 394 994	2 246 119	93.8	2 341 723	97.8	148 875	6.2	53 271	2.2
Tamaulipas	3 527 735	3 513 282	3 450 766	98.2	3 331 602	94.8	62 516	1.8	181 680	5.2
Tlaxcala	1 342 977	1 338 806	1 306 033	97.6	1 294 906	96.7	32 773	2.4	43 900	3.3
Veracruz	8 062 579	8 031 248	7 331 237	91.3	7 265 754	90.5	700 011	8.7	765 494	9.5
Yucatán	2 320 898	2 313 653	2 285 195	98.8	2 133 601	92.2	28 458	1.2	180 052	7.8
Zacatecas	1 622 138	1 616 385	1 584 868	98.1	1 557 230	96.3	31 517	1.9	59 155	3.7
Total	126 014 024	125 333 836	120 461 524	96.1	119 311 647	95.2	4 872 312	3.9	6 022 189	4.8

Fuente: CONAGUA/SGAPDS/Gerencia de Estudios y Proyectos de Agua Potable y Redes de Alcantarillado
Información con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

En el Estado de Puebla el Agua producida y desinfectada para consumo humano para el ejercicio 2021 presenta un Caudal desinfectado de 12 050 lps, con un porcentaje de cobertura de 99.4% de acuerdo a la información proporcionada en la “Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, edición 2022”

CUADRO 3.5. Agua producida y desinfectada para consumo humano por entidad federativa, 2021

Entidad federativa	Caudal (lps)				Cobertura %
	Asignado 2021	Producido	Diferencia	Desinfectado	
Puebla	13 861	12 118	1 743	12 050	99.4

Fuente: CONAGUA/SCAA/ Cerencia de Registro Público de Derechos de Agua
CONAGUA/SGAPDS/Gerencia de Potabilización y Tratamiento

De manera paulatina la brecha se ha cerrado hacia la cobertura total, sin embargo, aún es necesario focalizar inversiones para alcanzar el 100% en el otorgamiento de los servicios básicos de agua y alcantarillado, así como la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de alcantarillado, asesoramiento y supervisión a organismo operadores para mejorar la prestación de los servicios, monitoreo de consumo de tomas domiciliarias y supervisión a la planta de aguas residuales para el polígono de Ciudad Modelo.

La limitación de recursos económicos en todos los niveles de gobierno, obliga a ser más eficiente en el direccionamiento de los proyectos hídricos mediante los cuales se creará la infraestructura física y en el direccionamiento de las acciones de desinfección de agua, a fin de tener el mayor impacto posible con cada una de las obras que se construyen y de las acciones con las cuales se benefician. Bajo este contexto, la CEASPUE asume nuevamente, como parte de sus responsabilidades, la ejecución de obras en materia de agua, alcantarillado y saneamiento y la ejecución de acciones de desinfección del agua, la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de alcantarillado, asesoramiento y supervisión a organismo operadores para mejorar la prestación de los servicios, monitoreo de consumo de tomas domiciliarias y supervisión a la planta de aguas residuales para el polígono de Ciudad Modelo.

1.2 Definición del problema.

La población total del Estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios básicos en materia hídrica con funcionamiento inadecuado, presentan una deficiente cobertura en la prestación, desarrollo y regularización del 90.8% de servicios de agua potable y alcantarillado.

1.3 Justificación del PP.

En la actualidad, la población total del Estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios básicos en materia hídrica con funcionamiento inadecuado, presentan una deficiente cobertura en la prestación, desarrollo y regularización del 90.8% de servicios de agua potable y alcantarillado.

Bajo este contexto y a través del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de la Comisión Nacional de Agua, donde se conjuntan recursos federales, estatales y municipales, se atiende la creación de infraestructura hidráulica y acciones de desinfección de agua en el Estado de Puebla, utilizando para su focalización criterios perfectamente establecidos en las reglas de operación del programa que potencializan el impacto de las obras y acciones en todas y cada una de las localidades en donde se ejecutan. El Programa de acciones de desinfección del agua a cargo de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) , a través de las comisiones estatales del agua, se apoya a los sistemas de agua potable para que cumplan con las Normas Oficiales Mexicanas en materia de límites de calidad del agua, vigilancia de su cumplimiento y los requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de agua potable para suministrar agua de calidad, protegiendo a la población contra riesgos sanitarios. Igualmente se apoya a las autoridades estatales y municipales en la desinfección del agua producida para uso personal y doméstico, acciones que propician mejorar la calidad de vida de la población.

Asimismo, se impulsa el desarrollo de los prestadores de servicios en agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Puebla, por medio de capacitaciones de fortalecimiento de capacidades en las áreas administrativas, técnicas y operativas.

El impacto de este programa se traducirá en una población más saludable y un entorno mas sostenible. Además de aportar de manera positiva a la alineación del Plan Estatal de Desarrollo (PED), sus programas derivados y especiales (transversales), así como en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

1.4 Estado actual del problema.

En la actualidad la deficiente calidad en la prestación y regularización de los servicios básicos en materia hidráulica en el Estado de Puebla, han originado que los habitantes presenten un alto índice de morbilidad y marginación, propiciando la vulnerabilidad de la población para la propagación de enfermedades infecciosas transmitidas por una mala calidad del agua de uso y consumo humano, asociado a la escasez del recurso hídrico y a la desigualdad en su distribución, se muestra una falta de recursos para el desarrollo de

estudios y que los proyectos en servicios básicos en materia hidráulica presenten inconsistencias técnicas para el cumplimiento con los lineamientos de seguridad establecidos, incrementando la necesidad de buscar fuentes alternativas que no garanticen un consumo seguro de este recurso, sumando la inexistencia de programas preventivos y correctivos en los sistemas de alcantarillado y drenaje, así como, las afectaciones de áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores que han surgido debido a la negligencia por parte de las autoridades locales, municipales y por la falta de medios en los OOSAAS, deteriorando el funcionamiento óptimo de estas, resultando ser insuficientes para desalojar el agua y los desperdicios que se concentran propiciando severos problemas que disminuyen la calidad de vida, la salud, el desplazamiento y la pérdida de sus bienes, además de tener un impacto negativo al medio ambiente.

Derivado de la Pandemia de Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) en el año 2019 durante la cual se implementaron medidas urgentes de higiene y desinfección en los espacios públicos; la CEASPUE incrementó la dotación de insumos para la desinfección de agua potable mediante la acción de “adquisición y abastecimiento de insumos para la desinfección del agua a municipios del Estado, así como la instalación de equipos de desinfección del agua” misma que se ha mantenido para beneficio del estado y para el control de la propagación de enfermedades como el SARS-CoV-2.

En los últimos años la actividad del volcán Popocatepetl se ha intensificado, trayendo consigo la emisión de ceniza en cantidades considerables hacia los municipios colindantes al volcán. Derivado de lo anterior, la Coordinación General de Protección Civil, creó el Programa especial para contingencias del volcán Popocatepetl en el cual la CEASPUE participa como parte del Consejo para los efectos del manejo de emergencia y dentro del grupo de refugios temporales; lo que derivó en la creación del "PLAN PARCIAL DE EVACUACIÓN CEAS PUE" en el cual se estipula el volumen de agua necesario para los refugios que darán atención a la primera etapa de evacuación, que tiene como objetivo establecer mecanismos de distribución de agua potable en coordinación con CONAGUA.

Hacer frente a la problemática central, convierte su prevención y mitigación en un desafío para esta Comisión, puesto que se pretende garantizar un correcto suministro que cumpla con los estándares de calidad, tanto en el diseño de proyectos como en la ejecución de acciones con amplia perspectiva e innovadora que garantice la seguridad en el abastecimiento del vital recurso hídrico.

1.5 Evolución del problema.

Con este programa se pretende garantizar el acceso al agua de calidad para el consumo doméstico, así como el funcionamiento correcto de los sistemas urbanos de alcantarillado,

E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y
SANEAMIENTO, 2024.

realizando acciones preventivas de monitoreo, limpieza y mantenimiento a fuentes de abastecimiento de agua, en coordinación con las autoridades municipales y Secretaría de Salud, así como, brindar el asesoramiento y capacitación oportuno a los OOSAAS con el objeto de que cuenten con la preparación técnica y administrativa para eficientizar la operación del otorgamiento de sus servicios alineado a la normatividad vigente y finalmente fomentar con las autoridades responsables el mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Pluvial.

Desarrollar estrategias que mejoren el abastecimiento, la calidad del agua, el funcionamiento adecuado de los sistemas de alcantarillado y drenaje, el mejoramiento de las áreas hidráulicas en ríos barrancas y vasos reguladores exige ir mucho más allá de concientizar a la población del buen uso a nivel doméstico del vital recurso; se requiere de un esfuerzo integral donde la participación ciudadana exija un manejo adecuado de los recursos destinados al mejoramiento en la calidad del agua, de su infraestructura de abastecimiento y sistemas de alcantarillado y drenaje.

Un gran reto que tiene esta Comisión es favorecer el desarrollo y la consolidación para concientizar a la población sobre el buen cuidado y manejo del agua, así como fomentar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alcantarillado. En los últimos dos años se ha logrado llevar a cabo acciones preventivas, correctivas, emergentes y de saneamiento básico, logrando ampliar las metas programadas y el número de habitantes beneficiados; con la implementación de estas estrategias se ha permitido tener el control de la vulnerabilidad en los municipios prioritarios del Estado, coadyuvado con el fomento a las autoridades municipales y OOSAAS del estado, a fin de lograr óptimos resultados con esfuerzos en conjunto, para la conservación de la salud pública, la calidad de vida de la población con la eficiente prestación y regularización de los servicios básicos en materia hidráulica en el Estado de Puebla.

CAUSAS

1. FUNCIONAMIENTO INADECUADO POR OBSTRUCCIONES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE
2. INSUFICIENTE CAPACITACIÓN A LOS PRESTADOS DE SERVICIOS EN MATERIA HÍDRICA
3. OPERACIÓN DEFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE
4. DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO AFECCIÓN DE ÁREAS HIDRÁULICAS EN RÍOS, BARRANCAS Y VASOS REGULADORES

EFFECTOS

- 1.1 Propagación de enfermedades infecciosas por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno por la autoridad local.
- 1.2 Vulnerabilidad de la población en caso de afectación por fenómenos meteorológicos.
- 2.1 Deficiente prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento por parte de los ayuntamientos municipales.
- 3.1 Contaminación del agua limpia de los cauces de los ríos, fuentes de abastecimiento, subsuelo, etc. por la falta de tratamiento a las descargas de aguas residuales
- 3.2 Abastecimiento de agua para uso y consumo humano de deficiente calidad.
- 4.2 Vulnerabilidad de la población por la falta de saneamiento y mantenimiento preventivo que eleve el índice del desarrollo de enfermedades gastroentéricas (cólera, hepatitis, enfermedades diarreicas agudas, etcétera).
- 4.3 Inadecuado abastecimiento del recurso hídrico a la población por parte de los OOSAAS.

1.6 Experiencias de atención.

El E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento es un programa de desarrollo y seguimiento de la infraestructura hidráulica para los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de acuerdo a las necesidades creciente de la población sin comprometer a las generaciones futuras, otorga servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de drenaje y alcantarillado, se realizan acciones de desinfección del agua, se realiza supervisión a Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y capacitaciones a los prestadores de servicio en materia hídrica es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla, ya que contribuye a reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible como lo marca el Eje 4 Disminución de desigualdades, alineado a mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en la vivienda.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
----------	--------------------	-----------------------	-----------	------------

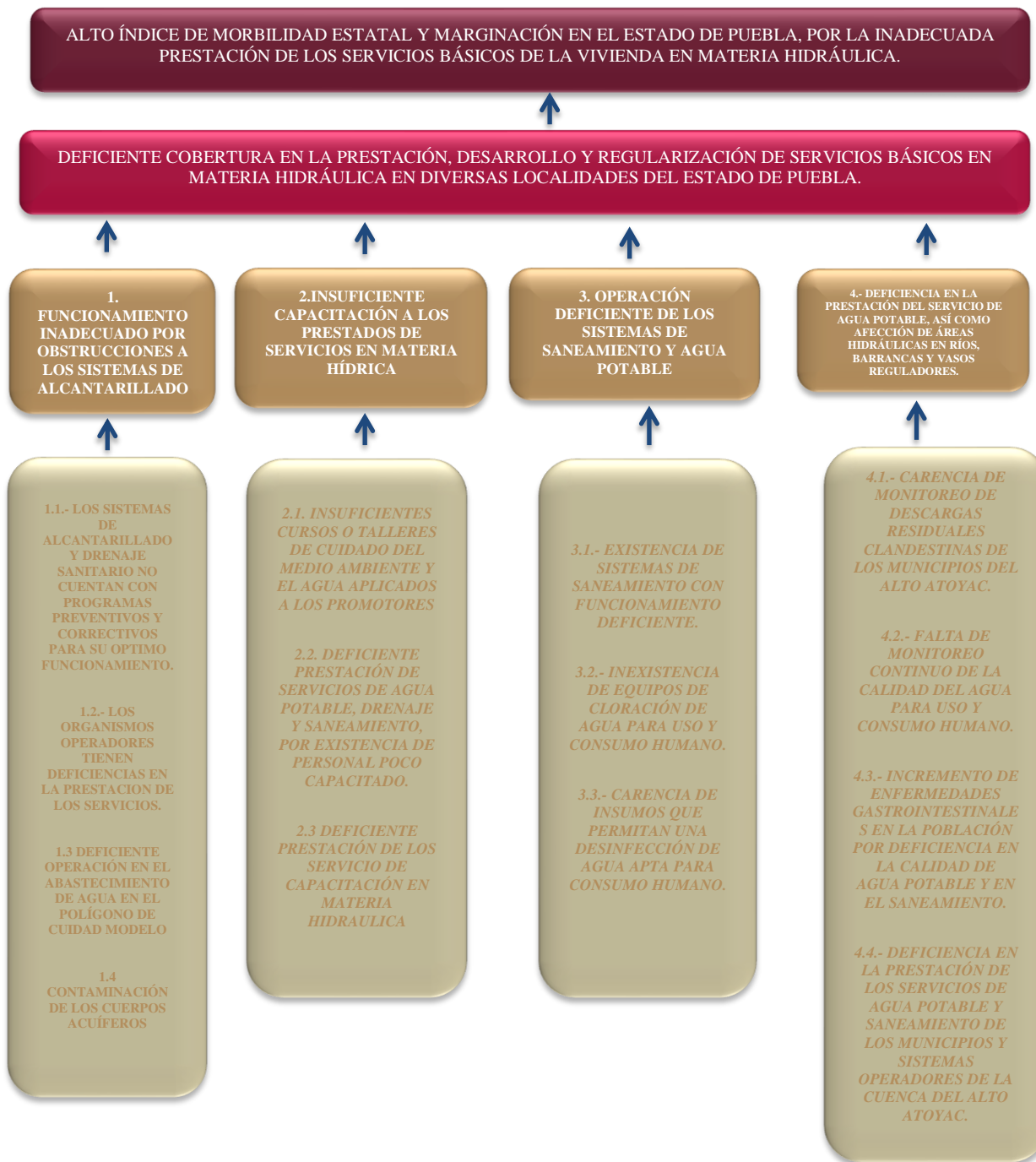


E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO, 2024.

<p>E075 Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento.</p>	<p>Población total del Estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios básicos en materia hídrica con funcionamiento inadecuado.</p>	<p>Contribuir a la disminución de los altos índices de morbilidad y marginación mediante la adecuada prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, incrementando la calidad del agua para uso y consumo humano que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes del estado.</p>	<p>Este programa se ejecutó en el Estado de Puebla, con acciones de desinfección del agua, con apoyo en la entrega de insumos para desinfección del agua, asimismo se realizaron verificaciones a los sistemas operadores los servicios de alcantarillado y drenaje por medio de mantenimiento preventivo y correctivo de sus sistemas. De igual manera se realizan capacitaciones para el mejoramiento de la prestación de los servicios en materia hídrica. Por último, se dota de los servicios de agua potable y saneamiento al polígono de Ciudad Modelo.</p>	<p>Durante el ejercicio 2023 se realizó el 100% de la verificación de las acciones de saneamiento y calidad el agua. El 100% de cumplimiento de los servicios de manteamiento preventivo y correctivo de alcantarillado y drenaje solicitado por los municipios. El 100% de las capacitaciones programadas para los prestadores de servicio. Y el 100% de la dotación de agua potable y saneamiento al polígono de Ciudad Modelo.</p>

E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO, 2024.

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Contribuir a la disminución de los altos índices de morbilidad y marginación mediante la adecuada prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, incrementando la calidad del agua para uso y consumo humano que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes del estado.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, en el Eje 2. Política Social:

Desarrollo Sostenible. El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019-2024

De igual manera se ciñe a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PED) en el eje número 4 “Disminución de Desigualdades”, Priorizando la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.

Estrategia 3 y Estrategia transversal Cuidado del Medio Ambiente y Atención al Cambio Climático.

Programa Especial Infraestructura 2019-2024, Enfoque Transversal

OBJETIVO DE LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Contribuir a la visión estatal de Transversalidad integrando en las acciones de infraestructura los enfoques transversales de medio ambiente y sustentabilidad, atención a los pueblos originarios y perspectiva de género e interseccionalidad.

PROGRAMA INSTITUCIONAL: Programa Institucional 2019-2024

OBJETIVO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones con un enfoque sostenible en el Estado de Puebla impulsando mecanismos que propicien la conservación sustentable de los recursos hídricos y que propicien el acceso y su uso sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030:

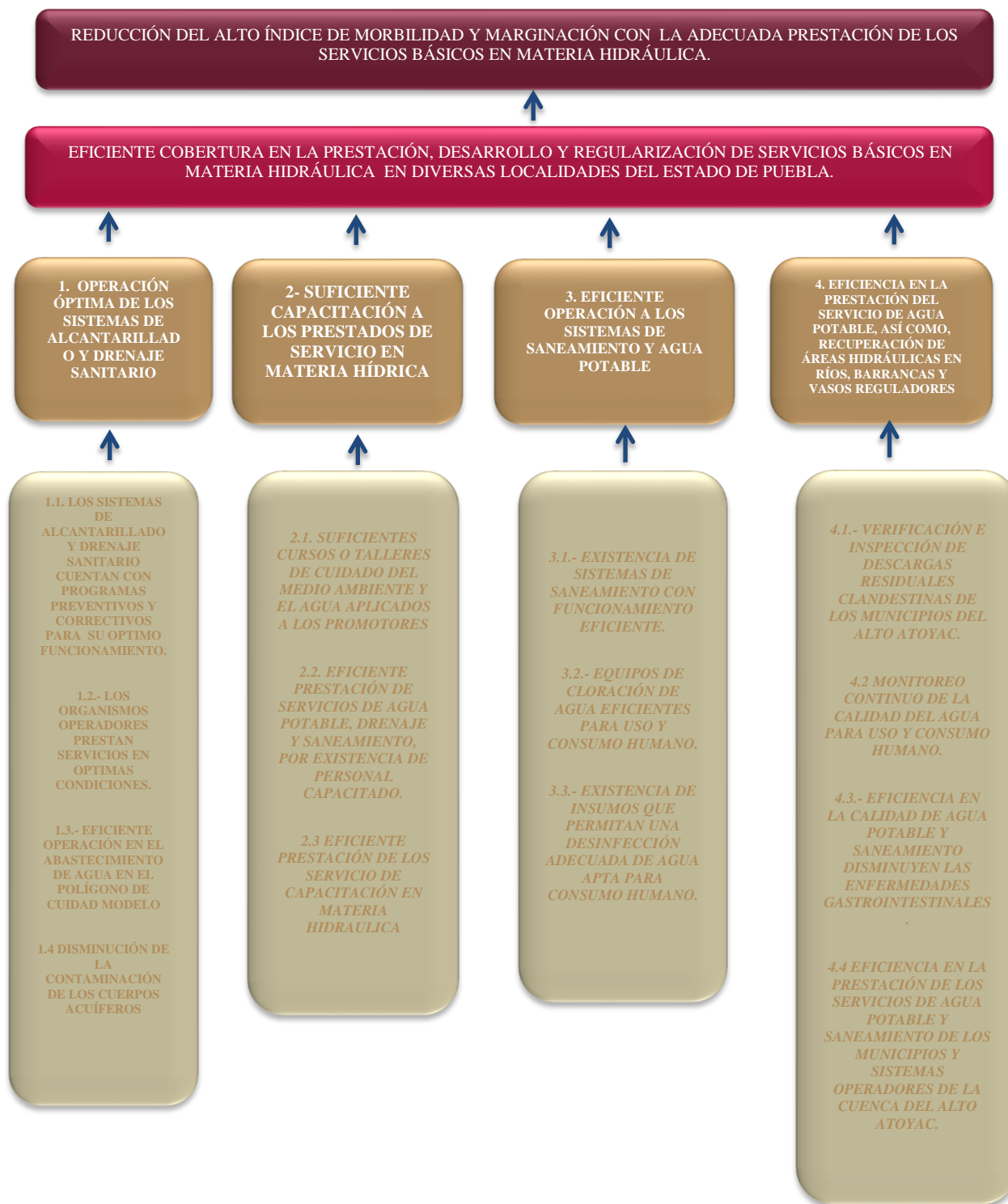
De acuerdo al objetivo 6 de “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos”, atenderá la problemática de esta investigación de acuerdo a las metas:

6.99 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

6.101 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial

E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO, 2024.

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

- Dar mantenimiento a las redes de drenaje con problemas de operación.
- Realizar acciones de desinfección para mejorar la calidad de agua realizando entregas de insumos para desinfección de agua en localidades de alta y muy alta marginación.
- Supervisar a los sistemas de saneamiento con el objeto de verificar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente.
- Eficientizar la prestación del servicio de agua potable con el objeto de que la prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, sean de calidad para su uso y consumo humano.
- Monitorear el saneamiento y tomas domiciliarias del polígono de ciudad modelo

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
ALTO ÍNDICE DE MORBILIDAD ESTATAL Y MARGINACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA, POR LA INADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA EN MATERIA HIDRÁULICA.	REDUCCIÓN DEL ALTO ÍNDICE DE MORBILIDAD Y MARGINACIÓN CON LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA HIDRÁULICA.	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LOS ALTOS ÍNDICES DE MORBILIDAD Y MARGINACIÓN MEDIANTE LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO O SANEAMIENTO, ASÍ COMO ACCIONES QUE MEJOREN LA CALIDAD DEL AGUA Y LA PLANEACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.
Problema Central	Solución	Propósito
DEFICIENTE COBERTURA EN LA PRESTACIÓN, DESARROLLO Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA HIDRÁULICA EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA.	EFICIENTE COBERTURA EN LA PRESTACIÓN, DESARROLLO Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA HIDRÁULICA EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA.	POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA HÍDRICA CON FUNCIONAMIENTO DEFICIENTE, OBTIENEN UNA MEJORA EN LOS SERVICIOS EN MATERIA HIDRAÚLICA.
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. FUNCIONAMIENTO INADECUADO POR OBSTRUCCIONES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE 2. INSUFICIENTE CAPACITACIÓN A LOS PRESTADOS DE SERVICIOS EN MATERIA HÍDRICA 3. OPERACIÓN DEFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE 4.- DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO AFECCIÓN DE ÁREAS HIDRÁULICAS EN RÍOS,	1. OPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO 2.- SUFICIENTE CAPACITACIÓN A LOS PRESTADOS DE SERVICIO EN MATERIA HÍDRICA 3. EFICIENTE OPERACIÓN A LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE 4. EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO, RECUPERACIÓN DE ÁREAS HIDRÁULICAS EN RÍOS, BARRANCAS Y VASOS REGULADORES	1.- SERVICIOS A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO REALIZADOS. 2.- CAPACITACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO REALIZADOS. 3- COBERTURA DE DESINFECCIÓN DEL AGUA INCREMENTADA Y SOSTENIDA. 4.-VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA EN LAS ÁREAS HIDRÁULICAS EN RÍOS,



E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y
SANEAMIENTO, 2024.

BARRANCAS Y VASOS REGULADORES.		BARRANCAS Y VASOS REGULADORES REALIZADAS.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1.- LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO NO CUENTAN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>1.2.- LOS ORGANISMOS OPERADORES TIENEN DEFICIENCIAS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.</p> <p>1.3 DEFICIENTE OPERACIÓN EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL POLÍGONO DE CIUDAD MODELO</p> <p>1.4 CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS ACUÍFEROS</p> <p>2.1. INSUFICIENTES CURSOS O TALLERES DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL AGUA APLICADOS A LOS PROMOTORES</p> <p>2.2. DEFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO, POR EXISTENCIA DE PERSONAL POCO CAPACITADO.</p> <p>2.3 DEFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA HIDRAULICA</p> <p>3.1.- EXISTENCIA DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO CON FUNCIONAMIENTO DEFICIENTE.</p> <p>3.2.- INEXISTENCIA DE EQUIPOS DE CLORACIÓN DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.</p> <p>3.3.- CARENCIA DE INSUMOS QUE PERMITAN UNA DESINFECCIÓN DE AGUA</p>	<p>1.1. LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO CUENTAN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>1.2.- LOS ORGANISMOS OPERADORES PRESTAN SERVICIOS EN OPTIMAS CONDICIONES.</p> <p>1.3 .- EFICIENTE OPERACIÓN EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL POLÍGONO DE CIUDAD MODELO</p> <p>1.4 DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE LOS CUERPOS ACUÍFEROS</p> <p>2.1. SUFICIENTES CURSOS O TALLERES DE CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL AGUA APLICADOS A LOS PROMOTORES</p> <p>2.2. EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO, POR EXISTENCIA DE PERSONAL CAPACITADO.</p> <p>2.3 EFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA HIDRAULICA</p> <p>3.1.- EXISTENCIA DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO CON FUNCIONAMIENTO EFICIENTE.</p> <p>3.2.- EQUIPOS DE CLORACIÓN DE AGUA EFICIENTES PARA USO Y CONSUMO HUMANO.</p> <p>3.3.- EXISTENCIA DE INSUMOS QUE PERMITAN UNA DESINFECCIÓN ADECUADA DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO.</p>	<p>1.1 OTORGAMIENTO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>1.2 ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN A ORGANISMOS OPERADORES PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.</p> <p>1.3 MONITOREO DE CONSUMO DE TOMAS DOMICILIARIA DE LOS HABITANTES DEL POLÍGONO DE CIUDAD MODELO</p> <p>1.4 SUPERVISIÓN A LA PLANTA DE TRATAMIENTO A TRAVES DE ANALISIS DE LABORATORIO</p> <p>2.1 CREACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ACCIÓN DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA</p> <p>2.2 CAPACITACIÓN A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO POR EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</p> <p>2.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES A LOS PRESTADORES DE SERVICIO</p> <p>3.1 SUPERVISIÓN A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES</p>

<p>APTA PARA CONSUMO HUMANO.</p> <p>4.1.- CARENCIA DE MONITOREO DE DESCARGAS RESIDUALES CLANDESTINAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO ATOYAC.</p> <p>4.2.- FALTA DE MONITOREO CONTINUO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.</p> <p>4.3.- INCREMENTO DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES EN LA POBLACIÓN POR DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE AGUA POTABLE Y EN EL SANEAMIENTO.</p> <p>4.4.- DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y SISTEMAS OPERADORES DE LA CUENCA DEL ALTO ATOYAC.</p>	<p>4.1.- VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE DESCARGAS RESIDUALES CLANDESTINAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO ATOYAC.</p> <p>4.2 MONITOREO CONTINUO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.</p> <p>4.3.- EFICIENCIA EN LA CALIDAD DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DISMINUYEN LAS ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.</p> <p>4.4 EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y SISTEMAS OPERADORES DE LA CUENCA DEL ALTO ATOYAC.</p>	<p>3.2 INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE DESINFECCIÓN DE AGUA.</p> <p>3.3 ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA A MUNICIPIOS DEL ESTADO.</p> <p>4.1 EJECUCIÓN DE VISITAS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE DESCARGAS RESIDUALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTO ATOYAC.</p> <p>4.2 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.</p> <p>4.3 EJECUCIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS PARA DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES.</p> <p>4.4 SUPERVISIÓN A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL ALTO ATOYAC.</p>
---	--	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Población de referencia: Población total del Estado de Puebla según Estimaciones y Proyecciones por Entidad Federativa del CONEVAL.

La población potencial: Población total del Estado de Puebla que cuenta con deficiente o nula infraestructura de los servicios básicos en materia hídrica.

La población atendida: Población total del Estado de Puebla beneficiada por las acciones de prevención, mantenimiento y capacitaciones implementadas en los servicios básicos en materia hídrica.

La población objetivo: Población total del Estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios básicos en materia hídrica con funcionamiento deficiente.

E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y
SANEAMIENTO, 2024.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	POBLACIÓN	6,604,451	2021	Cada 4 años	Medición de la pobreza (CONEVAL)
Población Potencial	POBLACIÓN	5,431,060	2020	Cada 4 años	Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
Población Atendida	POBLACIÓN	287,024	2023	Cada año	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)
Población Objetivo	POBLACIÓN	370, 000	2024	Cada 5 años	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE)

3.2 Estrategia de cobertura.

Se implementarán acciones de prevención, monitoreo, limpieza, mantenimiento, capacitación y desinfección a fuentes de abastecimiento, garantizando la calidad del agua, así como limpieza y mantenimiento para un correcto funcionamiento de los sistemas de alcantarillado en beneficio de los poblanos, vigilando y coordinando con las autoridades gubernamentales las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de la propagación de enfermedades, evitando poner en riesgo la salud de la población más vulnerable del Estado de Puebla. Que los municipios y sistemas operadores efficienten los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a fin de que los servicios básicos en materia hidráulica sean de calidad.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No existen similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

5. Presupuesto

5.2 Fuentes de financiamiento

* **NOTA:** Actualmente se está en proceso de análisis e integración del presupuesto de egresos 2024.

E075 PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO, 2024.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$0
Recursos Estatales	\$0
Total	\$ 0

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No hay información adicional a considerarse se deba incorporar.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
Programa Presupuestario: E075 PRESTACION Y REGULARIZACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO
Unidad Responsable del PP: COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

Bibliografía

- Datos del CEASPUE

Fuentes de internet:

<https://www.gob.mx/conagua/documentos/situacion-del-subsector-agua-potable-drenaje-y-saneamiento>

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Es%20decir%2C%20es%20el%20n%C3%BAmero,y%20acceso%20a%20la%20alimentaci%C3%B3n>

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>

Anexos

No disponibles